



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Año del Bicentenario de la Gesta Patriótica de Mariano Melgar Valdivieso"

RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA **N° 244-2015-GRA-PEMS/GE-OAJ**

Arequipa, 04 de agosto de 2015

VISTO:

El Oficio N° 0021-2015-GRA-AUTODEMA del Presidente del Comité Especial Permanente para la Adjudicación Directa Selectiva.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Ejecutiva N° 180-2015-GRA-PEMS/GE-OAJ, se designó el Comité Especial Permanente para los procesos de selección de Adjudicación Directas Selectivas afines, del Proyecto Especial Majes Siguas – Autoridad Autónoma de Majes.

Que, el Comité Especial Permanente ha cumplido con elaborar las bases de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0009-2015-GRA-AUTODEMA – Primera Convocatoria, para la Adquisición de Agregados para la Obra Protección de Taludes, Margen Derecha Agua Arriba de la Bocatoma de Tuti.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 583-2015-GRA/GR del 01 de junio del 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Aprobar las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0009-2015-GRA-AUTODEMA – Primera Convocatoria, para la Adquisición de Agregados para la Obra de Protección de Taludes, Margen Derecha Agua Arriba de la Bocatoma de Tuti, con un valor referencial de **setenta y nueve mil setecientos setenta y tres con 90/100 nuevos soles (S/. 79,773.90)**.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA


M.V.Z. Ernesto Carnero Carnero
Gerente Ejecutivo